

Viedma, 03 de septiembre de 2025 DISPOSICIÓN Nº 1291/2025

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 4417/2003 se crea el Anexo CEAER en la localidad de Chimpay-CUE Nº 6200570-01, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE:

Que por intermedio de la Resolución Nº 3767/15 se aprueba el Diseño Curricular de la carrera "Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos";

Que mediante la Resolución Nº 1523/18 se autoriza la implementación en el Anexo del CEAER de la localidad de Chimpay;

Que mediante las Resoluciones CPE Nº 1523/18, 1276/19 y 1935/20 se crean las horas cátedras correspondientes al primer, segundo y tercer año de la tecnicatura antes mencionada;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes al segundo cuatrimestre del primer y tercer año de la *Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución Nº 280/11 que aprueba los "Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior";

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución

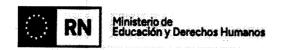
N° 5891/24- CPE;

POR ELLO:

### LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR DISPONE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedras del segundo cuatrimestre del segundo año de la "Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos" según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Campo de la Formación	Carga horaria	
Legislación del Agua	Especifica	3 (tres) Hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral



ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días: 03, 04 y 05 del mes de septiembre del 2025.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Superior CEAER de la localidad de Choele Choel recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: <a href="mailto:secacademica@ceaer.edu.ar">secacademica@ceaer.edu.ar</a>.-

ARTÍCULO 4°:ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Curriculum Vitae y Proyecto de cátedra) según ANEXO I de la presente será el día lunes 15 de septiembre de 2025 hasta las 20,00 horas .-

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER, que el CEAER de la localidad de Choele Choel y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolución Nº 280/11 para la evaluación del Curriculum Vitae, proyectos e instancia de oposición;

ARTÌCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Prof. Gabriela L. YOCCO Directora de Educación Superior Ministerio de Educación y DDHH Provincia de Río Negro

DISPOSICIÓN Nº 1291/2025 DES

> M. Genoveya PERCA2 Secretaria Técnica Dirección de Educación Superior Ministro de Educación y DD.HH.



### ANEXO I DISPOSICION No 1291/2025

#### CONVOCATORIA A CONCURSO DE HORAS CÁTEDRAS

#### CENTRO DE ESPECIALIZACION EN ASUNTOS ECONOMICOS REGIONALES - 2025

CARRERA: "Tecnicatura Superior en Recursos Hidricos"

• Espacio curricular: "Legislacion del Agua"

Carácter: Interino a término

Campo de la Formación: Específica

Regimen de cursada: Cuatrimestral - 3 hs Semanales

#### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción debe realizarse en los plazos establecidos en el Articulo 4º de la presente Disposición. Toda la documentación que se adjunte deberá presentarse en original o fotocopia autenticada porautoridad del Consejo Provincial de Educación (Supervisor, Consejero Regional, Director), al correoque se detalla: secacademica@ceaer.edu.ar

#### **REQUISITOS**

- a) Título de Nivel Superior, legalizado de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Currículum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado Título Certificación de Cursos y Servicios)
- c) Propuesta pedagógica.
- d) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación; registro en la actualidad Sumario, Prevención Sumarial, ni Sanción Disciplinaria dispuesta por la Junta de Disciplina.

#### Sobre el Currículum Vitae.

Debe presentarse, consignando los siguientes datos:

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título de nivel superior.
- c) Los antecedentes docentes, detallando los que son propios del nivel superior.
- d) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o pública, relacionados o afines con su presentación.
- e) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios o cursos especiales.
- f) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.

#### Sobre la Propuesta pedagógico-didáctica

Quien se postule debe presentar, una propuesta personal y única de gestión. La propuesta deberá:

- Especificar la Unidad Curricular para la cual se postulan.
- Responder al Plan de Estudios aprobado por Resolución del CPE.
- Establecer los propósitos a alcanzar.



- Especificar el enfoque metodológico para la tarea didáctica.
- Consignar los criterios de evaluación a utilizar y los instrumentos que se diseñarán para tal fin, así como determinar los lineamientos de acreditación requeridos.
- Especificar la bibliografía a utilizar.

#### ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES.

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha, hora y modalidad en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición. La entrevista estará a cargo de la Comisión Evaluadora designada por Disposición de la Dirección de Educación Supérior.

DISPOSICION N°1291/2025 DES

CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS y HORAS CÁTEDRAS DE PROFESORES INTERINOS A TERMINO Y SUPLENTES DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 280/11 Y SUS ANEXOS I y II SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION:	-			
ESPACIO CURRICULAR/CARGO:				
DISEÑO CURRICULAR: Resolución Nº 3767/15	• .			
DATOS PERSONALES				
Apellido y Nombres:				
Lugar y fecha de nacimiento:				
Nacionalidad:				
Tipo y número de documento:				
CUIL:				
Domicilio legal actualizado:				
Título:				
Teléfono/ Celular:				
Teletono, ceranar.				
Correo electrónico:				
Documentación que se adjunta:				
Planilla de inscripción.	encarnetada y foliada, con toda la			
<ul> <li>Una copia impresa del Currículum Vitae, debidamente encarpetada y foliada, con toda la documentación original para que pueda ser acreditada al momento de la inscripción.</li> </ul>				
<ul> <li>Una copia impresa del Proyecto, y una copia digital en formato PDF que deberá enviarse al correo</li> </ul>				
electrónico: secacademica@ceaer.edu.ar				
Declaro bajo juramento conocer la Resolución 280/11, compro	meterme a cumplir y hacer cumplir			
todo lo establecido en la misma.	· .			
Lugar y fecha/				
Firma postulante				
Una copia para el postulante en carácter de recibido	Firma y Sello del			
	Responsable Institucional			